

Lucio Martínez | Estudiante de Economía FES-Acatlán

Durante la presentación en Chapultepec, Enrique Peña Nieto dijo "La reforma financiera es para tener más crédito y más barato" pero haciendo hincapié en que debía ser para apoyar a los mexicanos, las pequeñas y medianas empresas, teniendo como fin crecimiento y desarrollo económico. Parece una contradicción por parte del Ejecutivo un plan de crecimiento económico a través de la Banca Comercial y por medio del crédito, cuando gran parte de la población se encuentra en situación de pobreza, mientras que los empleos son altamente informales, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) alrededor de 28 millones de mexicanos se encuentran empleados en la informalidad, mientras que el 44% de mexicanos adultos o sea casi 31 millones de personas buscan fomentar su ahorro por medio de mercados informales y fuera del sistema bancario, incluso el público parece tener mayor preferencia de formas de ahorro tradicionales como las famosas tandas, antes que mantener su dinero en los bancos, esto se plantea como uno de los restos de tal reforma.

La Comisión Nacional de Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es la institución del gobierno encargada de proteger los derechos de los usuarios de cualquier tipo de servicio financiero, sin embargo, al igual que muchas dependencias de índole similar, muchas veces carece de las facultades para resolver las quejas y reclamaciones por parte de los usuarios, sin mencionar que los tramites suelen ser costosos y tardan largos periodos en dar respuesta, lo cual desanima al usuario común a levantar denuncias, sin embargo suele ser más funcional para grandes empresas privadas que pueden absorber los costos y tienen objetivos de largo plazo. Un punto a favor en este apartado de la reforma es que se le permitirá a la CONDUSEF que sus recomendaciones emitidas tengan carácter de obligatoriedad para acatarse y ejecutarse a favor de los usuarios, supuestamente esto debe obligar a las instituciones bancarias asumir en forma responsable su papel de otorgador de crédito, con buen servicio y en competencia dada la baja de las tasas de interés. Por otro lado, sigue el problema de la falta de información para con el usuario y la forma de asumir los costos, sin mencionar los problemas estructurales, pues nuestro sistema bancario es básicamente de orden oligopólico.

En el sistema financiero mexicano de las 44 instituciones de la banca múltiple la mayor parte del otorgamiento de crédito viene de menos de diez, por esto y más son criticados los bancos en nuestro país, tampoco existe una gran penetración crediticia según la encuesta de acceso financiero del Fondo Monetario Internacional (FMI) llegó en el 2011 a cerca del 19 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), contra un 40 por ciento en Brasil, la economía más grande de la región. "Tenemos en México uno de los sistemas financieros más sólidos y robustos del mundo, pero al mismo tiempo uno de los que menos prestan a nivel global" fue otra de las afirmaciones del presidente, por mucho es cierto, es sólido y bien capitalizado, tanto así que Santander obtuvo mayores utilidades en México que en el país Vasco después de afrontar las crisis financiera del 2008, también Banamex fue la principal subsidiaria de Citibank durante la crisis y años posteriores.

México ha sido uno de los primeros en adoptar las más estrictas reglas de capital de Basilea III, pero parece que algo no ha resultado en la ecuación ya que el crédito que se otorga es muy poco para con la mayoría de los usuarios de estos bancos, parece que las instituciones están más interesadas en cotizar en bolsa que apoyar a los pequeños ahorradores y una elección obvia por el diferencial en la obtención de utilidades.

El documento contempla facilitar a los bancos la ejecución de garantías en caso de incumplimientos, a la vez que obligaría a una evaluación periódica del crédito, esto está muy lejos de cumplir las metas deseadas pues provocaría una selección adversa, ya que los pequeños inversores pocas veces se aventuraran a arriesgar sus activos en aras de nuevos proyectos; los riesgos de los mismos negocios podrían hacer caer en incumplimiento del pequeño inversor por lo que se les penalizaría y en un ambiente de incertidumbre como el actual, se podría estar reduciendo la inversión contrayendo los créditos bancarios pues los únicos que los buscaran son los que no tienen otra opción y necesidades muy altas.

Incluso en la escena política salió a relucir la opinión del gobernador del Banco de México (Banxico) Agustín Carstens quien asegura que la reforma ayudará a incrementar el acceso de la población a créditos y al ahorro bancario, menciona que con ello se creará un círculo virtuoso de inclusión y crecimiento económico, según sus estimaciones el crecimiento adicional en el PIB será de 0.5% para el próximo año, aunque con una visión de largo plazo también habló de la incidencia del empleo, esto durante su participación en el seminario Inclusión Financiera realizado por la Fundación Alemana de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional y PRONAFIM. Allí también mencionó que habrá un mejoramiento en el panorama del desarrollo y crecimiento económico, algo un tanto contrario a sus acciones tomadas como gobernador de Banxico, pues en la última minuta publicada por Banxico se habla de mantener sin cambio el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 4 por ciento, después de que hace unos meses se redujera de 4.5 a 4 por ciento. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el crédito bancario al sector privado en México es de apenas 26 por ciento del PIB, cuando el promedio de América Latina es cercano a 50 por ciento, Carstens hablaba hace menos de un año hablaba sobre una sistema financiero sólido y sin necesidad de cambio.

Todo parece que el discurso oficial está muy alejado de lo que de trasfondo se lee en la reforma, esta iniciativa propone eliminar los límites a la inversión extranjera en las entidades bancarias, aun cuando la mayoría ya son propiedad de extranjeros, por lo que sabemos México siempre sido un nido de “capital golondrino” y se seguirá motivando la inversión de cartera, que rebasa a la productiva que se traduce por ejemplo en infraestructura y que posee efecto multiplicador en el país.

Entre las ventajas de la reforma se pueden contar que esta otorga a la CNBV nuevos poderes para imponer sanciones a las instituciones que no ofrezcan suficiente crédito, aunque con las acotaciones ya mencionadas, se espera pues que la CNBV tome un papel más activo en el desarrollo del sistema financiero.

Sin duda habrá más crédito y más barato, pero una cuestión muy importante aquí ¿para quién? Las principales beneficiadas serán las grandes empresas que puedan enfrentar las sanciones en caso de incumplimiento, otro es que la banca de desarrollo tiene que apoyar la creación de patentes, aunque parece que éste es el fin último más que incorporar estas nuevas ideas en los procesos productivos.

Esta reforma estructural parece dar avisos a la inversión extranjera más que a la nacional, junto con el equilibrio macroeconómico del país, la disciplina que ha demostrado en las finanzas públicas y la otras reformas estructurales como la laboral, muestran un panorama muy adecuado para la Inversión Extranjera más que para los propios nacionales como se esfuerza en tratar de convencer al gobierno. Se dice que no se controlaran las tasas de interés porque eso acaba con la competitividad cuando el mercado financiero presenta claras prácticas monopólicas por las principales cinco instituciones bancarias, deberíamos ver entonces cómo apoyar a las pequeñas instituciones bancarias para crear una verdadera competencia.

Aunque las críticas a los bancos son muchas, poca es la regulación que se le está dando, sin embargo sí habrá más crédito para aquellos que puedan liquidar sus sanciones y evaluaciones en el desarrollo de los proyectos; es claro que uno de los aciertos en este aspecto, es la creación de tribunales especializados para diferir controversias mercantiles, sólo falta ver de qué forma será la designación para estos cargos.

“Aunque las micro, pequeñas y medianas empresas generan 74% de los empleos, sólo tienen acceso a 15% del financiamiento” como asevera el presidente, esto porque muchas de las ganancias en los sectores industriales son trasladados al sector bancario por las altas tasas de interés y el alto costo de las comisiones que cobran, sin mencionar todo lo que recauda de la población en general por la gran diferencia entre su tasa interés activa y pasiva.

Creo que antes de la propia reforma, el gobierno debería promover la gradual inclusión al empleo formal, así como crear una verdadera banca de desarrollo en el país, pues en ocasiones ésta pide incluso más garantías que la banca comercial. Sería bueno considerar volver más flexibles los requisitos y garantías que se solicitan a las micro, pequeñas y medianas empresas, al menos durante el inicio de los proyectos, conforme el avance de este y su evaluación, poder solicitar mayores condiciones para continuar con el financiamiento.